

RESOLUCIÓN N° 08/ 2015

VISTO: La decisión adoptada por el Sr. Intendente Municipal Sr. Juan Pablo Rujinsky, a los fines de designar para el cargo de Asesor Letrado Adjunto al Dr. Claudio David Dealbera, M.P 5-688, D.N.I: 30.087.308, como así también la solicitud efectuada por el mismo a los fines de que este Honorable Cuerpo tenga a bien otorgar el acuerdo correspondiente;

Y CONSIDERANDO: Que, según lo dispone la C.O.M. en su art. 97, 3° párrafo, el Asesor Letrado debe ser designado por el Intendente Municipal con el acuerdo del Concejo Deliberante

Que, el Dr. Claudio David Dealbera cumple con los requisitos exigidos por el art. 97 de la C.O.M. para ocupar tal cargo, conforme a la documental remitida por el P.E.M.

Que, las facultades de nombramiento a Asesores son exclusivas y excluyentes del P.E.M.

Que, no se observan impedimentos legales para el ejercicio de la función encomendada; Que según lo dispuesto en nuestra Carta Orgánica Municipal en su art. 79, es necesaria la autorización de parte del Honorable Concejo Deliberante;

Por todo lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1°: PRESTAR ACUERDO a la designación efectuada por el Intendente Municipal para cubrir el cargo de Asesor Letrado Adjunto al Dr. Claudio David Dealbera, D.N.I.: 30.087.308, M.P. 5-688.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

**DADA Y APROBADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS A LOS DIECISEIS DÍAS DEL
MES DE JULIO DE 2015.-**

VICTORIA P. GOTTA
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

JOSÉ MARÍA DABBENE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante